REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.05

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*	Hoja 1 de 12
NIT	*901462464-4*	**INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN**
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*	
CC	*1.115.723.231 DE SARAVENA*	
SUPERVISOR:	*SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO*	***Contrato De Compraventa No. 195/2025***
RESOLUCION DE SUPERVISION:	*NO. 1572 DE 24/07/2025*	
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION		

A. DATOS GENERALES

CONTRATO N°	No. 195 DE 21/07/2025
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S
NIT	901462464-4
R/L	SAMUEL FLOREZ HERRERA
CC	1.115.723.231 DE SARAVENA
OBJETO	"ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ADELANTADOS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 39.855.000,00)
PLAZO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE LEGALIZACIÓN	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	13 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISION	NAHUM FRANCO MATEUS SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual, ejercida por la entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Se deja constancia de que el supervisor no estuvo presente durante el tiempo de ejecución del contrato. Sin embargo, con base en la documentación allegada por la **Secretaría General y de Gobierno**, se procede a la liquidación del contrato.

El objeto del contrato es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ADELANTADOS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**. En ejercicio de mis funciones como supervisor, realicé la verificación de la documentación presentada, con el fin de constatar la entrega efectiva de los bienes contratados y el cumplimiento del objeto contractual.

Los aspectos generales de Supervisión ejercidos:

- Verificar que las especificaciones técnicas consignadas en la minuta contractual se reflejen en la documentación soporte.
- Confirmar mediante actas y soportes que los elementos fueron entregados en las condiciones pactadas.
- Validar que, según los documentos, el contratista cumplió con plazos, términos y condiciones.
- Revisar que la documentación soporte evidencie la calidad de los bienes entregados conforme a la oferta.
- Verificar las ampliaciones de garantías y su cumplimiento según lo estipulado en la cláusula décima segunda.
- Asegurar que todos los documentos reposen en la carpeta original del expediente.
- Expedir la certificación de recibido a satisfacción con base en la evidencia documental allegada.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

- ✓ Hacer cumplir las especificaciones técnicas contempladas dentro del Contrato de Compraventa No. 195 de 2025.
- ✓ Lograr satisfacer el cumplimiento de lo pactado en el Contrato de Compraventa No. 195 de 2025.
- ✓ Verificar la documentación presentada por el contratista para la liquidación del contrato.
- ✓ Velar por el efectivo cumplimiento del proceso contractual.

OBJETIVO DEL CONTRATO:

Aumentar el acceso de la población víctima de la violencia a servicios efectivos de apoyo para la generación de ingresos, lo que restringe su capacidad para mejorar sus condiciones económicas y alcanzar autonomía financiera.

1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar el apoyo integral y políticas efectivas para la recuperación de las víctimas del conflicto armado
- Brindar servicio de apoyo para la generación de ingresos a víctimas con procesos reconocidos
- Generar acciones para garantizar los derechos a la reparación integral, la verdad y la justicia.

META DEL REQUERIMIENTO

Apoyar 21 proyectos productivos para la generación de ingresos a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca.

C. INFORME VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 195 DE 2025

Como Supervisor designado mediante Resolución No. 1572 del 24 de octubre de 2025, dejo constancia de que el contratista, señor Samuel Flórez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.723.231 de Saravena, en calidad de representante legal de la empresa Suministros y Construcciones Renacer S.A.S., NIT 901462464-4, anexó el informe final en el cual describe detalladamente cada una de las actividades contractuales adquiridas. Dicho informe evidencia la entrega de los bienes y el cumplimiento de lo solicitado en los estudios previos y en el Contrato de Compraventa No. 195 de 2025.

Como resultado del proceso de selección de mínima cuantía No. MIN-SVNA-SGGM-197-2025, adelantado por la Administración Municipal, el 21 de julio de 2025 se suscribió el contrato cuyo objeto es la "Adquisición de elementos e insumos para el fortalecimiento de los proyectos productivos adelantados por la población víctima del conflicto armado del municipio de Saravena, departamento de Arauca", por un valor de treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda corriente ($39.855.000,00) y un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, contados a partir del inicio de la ejecución del programa.

La supervisión del contrato está a cargo del titular de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, bajo la Resolución No. 1572 de 2025, teniendo en cuenta lo referido en los estudios previos, la minuta contractual y el manual de supervisión e interventoría de la entidad, conforme a las competencias del cargo.

El día 30 de julio de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato, entre el doctor Iván Agustín Rangel, en su calidad de secretario general y de Gobierno Municipal y Supervisor del contrato, designado mediante Resolución No. 1572 de 2025, y el señor Samuel Flórez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.723.231 de Saravena, representante legal de la empresa Suministros y Construcciones Renacer S.A.S., NIT 901462464-4. Con la suscripción de dicha acta se dio inicio formal a la ejecución de las actividades y al cómputo del plazo contractual, estableciéndose como fecha de terminación inicial el día 13 de agosto de 2025.

El día 13 de agosto de 2025, entre las partes mencionadas en el inciso inmediatamente anterior, se suscribió el Acta de Recibo Final del Contrato de Compraventa No. 195 de 2025, certificando que las actividades se ejecutaron en su totalidad dentro del plazo inicialmente establecido, conforme a las especificaciones técnicas y a las exigencias referidas en los aspectos administrativo, técnico y financiero.

Según lo establecido en el artículo primero de la Resolución de designación de supervisión No. 1572 del 24 de julio de 2025, se designó al doctor Iván Agustín Rangel, secretario general y de Gobierno, o a quien lo reemplace o haga sus veces, para ejercer las funciones de supervisión, vigilancia, control

técnico, administrativo y financiero del contrato. Posteriormente, el día 28 de noviembre de 2025, el suscrito Nahum Franco Mateus, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.470.778 expedida en Cúcuta, fui designado como secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 128 de 2025, con efectos a partir del 29 de noviembre de 2025.

Así mismo, el contratista realizó la entrega del informe final de actividades, debidamente sustentado con los anexos y soportes correspondientes, en los cuales se evidencia el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas. Dichos documentos fueron revisados por la supervisión, encontrándose conformes con lo estipulado contractualmente.

D. INFORME DE VIGILANCIA TÉCNICA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 195 DE 2025

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V TOTAL
5 KIT AVICOLA						
1	10101601	GALLINAS PONEDORAS Raza: ISA BROWN Género del animal: Hembra Etapa de vida del animal: Adulto EDAD: 16 semanas Próximas a su etapa de postura. 30 gallinas por beneficiario	UNIDAD	150	$ 56.500,00	$ 8.475.000,00
2	24121807	Comedero De Volteo Para Aves 7 Kg (MATERIAL: Polietileno altamente resistente, CAPACIDAD: 7 kilos, DIMENSIONES: 27 cms de alto, EMPAQUE: 1 gancho plástico, 1 bastago, 1 tolva, 1 platón.) 1 por beneficiario	UNIDAD	5	$ 32.000,00	$160.000,00
3	24121807	BEBEDERO AUTOMATICO Material: Polietileno altamente resistente CAPACIDAD: 100 aves iniciacion y 60 a 70 aves adultas DIÁMETRO: 36 cms DIMENSIONES: Alto 40 cms PESO: 1.380 gr USO: Pollos de engorde o aves de postura. 1 por beneficiario	UNIDAD	5	$ 45.000,00	$ 225.000,00
4	10121604	Alimento para aves de prepostura está formulado específicamente para gallinas ponedoras jóvenes en la etapa de transición entre el crecimiento y el inicio de la postura (aproximadamente entre las 15 y 18 semanas de edad) **COMPOSICIÓN GARANTIZADA** PROTEINA (MIN) 14% GRASA (MIN) 2,5% FIBRA (MAX) 6% CENIZA (MAX) -10% HUMEDAD (MAX) -13% CALCIO (MAX) -2.0% FÓSFORO (MAX) -0.38% bulto de 40 kg 2 bultos por beneficiario	BULTO	14	$ 131.500,00	$ 1.841.000,00
TOTAL						**$ 10.701.000,00**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.05

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*	Hoja 5 de 12
NIT	*901462464-4*	**INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN**
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*	
CC	*1.115.723.231 DE SARAVENA*	***Contrato De Compraventa No. 195/2025***
SUPERVISOR:	*SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO*	
RESOLUCION DE SUPERVISION:	*NO. 1572 DE 24/07/2025*	

INFORME FINAL PARA LIQUIDACION

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V TOTAL
5 KIT COSTURA						
ITEM		**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V TOTAL**
1	23121614	MAQUINA DE COSER TIPO PLANA INDUSTRIAL Tipo de puntada Puntada recta (una aguja, dos hilos) Número de agujas 1 Tipo de aguja DBx1, DPx5 u otro según el modelo Largo de puntada Ajustable hasta 5 mm (algunos modelos hasta 7 mm) Velocidad de costura 4,000 a 5,500 puntadas por minuto (ppm) Lubricación Automática (sistema de aceite integrado) o manual Tipo de motor Servo motor (silencioso y eficiente) o clutch (más ruidoso) Voltaje 110V o 220V (según región y modelo) Sistema de arrastre Simple (dientes de arrastre) Elevación del prensatelas Manual: hasta 6 mm / Con rodilla: hasta 13 mm Sistema de lanzadera Lanzadera oscilante o rotativa (tipo horizontal o vertical) Lubricación Automática (con depósito de aceite) en modelos industriales Dimensiones de la mesa Aprox. 1050 x 550 mm (modelo estándar) Peso total (con mesa y motor) 60 – 80 kg (varía según marca y componentes) Aplicaciones Costuras en tejidos livianos, medianos o pesados	UNIDAD	5	$ 2.400.000,00	$ 12.000.000,00
2	23121614	MAQUINA FILETEADORA Número de hilos 5 hilos (incluye puntada overlock + cadena de seguridad) Número de agujas 2 agujas Velocidad máxima Hasta 7.000 puntadas/min (sti/min) Peso de tela recomendado Medio a pesado Espacio entre agujas Ajustable: 3 mm o 5 mm Ancho de remate 4 mm, 5 mm o 6 mm Alimentación superior (feed dog) Movimiento frontal-trasero: 1–6 mm y vertical: 3.5 mm (hasta 5 mm en algunas variantes) Ajuste de longitud de puntada Push-button (botones) Lubricación Automática (sistema de aceite) Puntada resultante Overlock + punto de seguridad para costuras fuertes Opciones adicionales Cortahilos automático (AT/TK), elevador de prensatelas (PL), cortador de cinta (KL), cortador de cadena (KH/KS)	UNIDAD	5	$ 2.850.000,00	$ 14.250.000,00
TOTAL						**$26.250.000,00**
11 KIT HERRAMIENTA PARA LA REPARACION DE CELULARES						
ITEM		**DESCRIPCION**		**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V TOTAL**
1	43222825	Un kit de herramientas para reparar celulares generalmente. Incluye destornilladores de precisión con diferentes tipos de puntas, ventosas,	UNIDAD	11	$ 264.000,00	$ 2.904.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.05

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*	Hoja 6 de 12
NIT	*901462464-4*	**INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN**
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*	
CC	*1.115.723.231 DE SARAVENA*	
SUPERVISOR:	*SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO*	***Contrato De Compraventa No. 195/2025***
RESOLUCION DE SUPERVISION:	*NO. 1572 DE 24/07/2025*	

INFORME FINAL PARA LIQUIDACION

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V TOTAL
		espátulas, pinzas, herramientas de apertura y un estuche para almacenamiento. Estas herramientas están diseñadas para facilitar el desmontaje y reparación de componentes internos del teléfono, como la pantalla, la batería y otros componentes electrónicos.				
TOTAL						**$ 2.904.000,00**
TOTAL						**$ 39.855.000,00**

En atención al cumplimiento del presente contrato, y de acuerdo con lo allegado en los informes, se describe la siguiente ejecución:

En desarrollo del Contrato de Compraventa No. 195 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "Adquisición de elementos e insumos para el fortalecimiento de los proyectos productivos adelantados por la población víctima del conflicto armado del municipio de Saravena, departamento de Arauca", se adelantaron las actividades necesarias para el suministro, adquisición, organización y entrega de los elementos e insumos destinados al fortalecimiento de iniciativas productivas de la población beneficiaria priorizada dentro del proyecto.

Durante la ejecución contractual, el contratista desarrolló las actividades logísticas, administrativas y operativas requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, realizando la adquisición de los diferentes kits productivos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en los documentos contractuales y estudios previos.

Las líneas productivas y las personas seleccionadas como beneficiarias fueron definidas por los integrantes de la Mesa de Víctimas, en una sesión en la cual se seleccionaron los 21 beneficiarios. Para constancia, existe un documento firmado por parte del coordinador de la Mesa de Víctimas, los cuales se detallan a continuación.

1. Cinco (05) beneficiarios recibieron kit avícola, destinado al fortalecimiento de actividades relacionadas con la producción y manejo de aves de corral, permitiendo mejorar las condiciones para el desarrollo de proyectos productivos rurales y de seguridad alimentaria.

Item	Nombre	Cedula
1	YEISER ENRIQUE MARQUEZ SALCEDO	1.007.399.147
2	EDISON ALBERTO MOSQUERA	71.189.402
3	FELICIANO MONTERREY	17.527.029
4	JORGE ENRIQUE	97.600.682
5	MARÍA SUEZA	1.005.178.200

2. Cinco (05) beneficiarios recibieron kit de costura, orientado al fortalecimiento de actividades de confección, elaboración de prendas y emprendimientos asociados al sector textil, contribuyendo al desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.05

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*	Hoja 7 de 12
NIT	*901462464-4*	**INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN**
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*	
CC	*1.115.723.231 DE SARAVENA*	
SUPERVISOR:	*SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO*	***Contrato De Compraventa No. 195/2025***
RESOLUCION DE SUPERVISION:	*NO. 1572 DE 24/07/2025*	
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION		

Ítem	Nombre	Cedula
1	JENNY POLA MEZA	1.115.727.054
2	ANA MARÍA CAMPO	1.030.659.202
3	DIANA VILLAMIZAR	1.192.919.702
4	OLGA ROJAS	27.649.740
5	MIRYAN HERNÁNDEZ	40.514.477

3. Once (11) beneficiarios recibieron kit de herramientas para mantenimiento de celulares, enfocados en el fortalecimiento de iniciativas de prestación de servicios técnicos y tecnológicos relacionados con la reparación y mantenimiento de dispositivos móviles, promoviendo oportunidades de emprendimiento y sostenibilidad económica.

Ítem	Nombre	Cedula
1	ANLLY TELLEZ	1.115.743.961
2	ELVER VILLAMIL	1.115.721.971
3	KEVIN MUÑOZ	1.007.646.497
4	YORFAN TELLEZ	1.092.356.525
5	EMMILY JIMENEZ	1..006.408.359
6	MIRELBA SANCHES	68.249.260
7	JHONATAN MOGOLLÓN	1.115.727.398
8	HEVER CÁCERES	1.115.739.059
9	KEINER PINTO	1.093.432.427
10	DIANA FLOREZ	1.115.730.100
11	DERLY ORTEGA JAIMES	1.115.721.489

La supervisión verificó igualmente la existencia de soportes de entrega, actas de recibido a satisfacción y demás documentos requeridos para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. De igual manera, se constató que las entregas fueron realizadas de manera oportuna y conforme a las condiciones pactadas dentro del contrato, según los soportes allegados por el contratista.

En consecuencia, la supervisión considera que las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual fueron ejecutadas de conformidad con el objeto del contrato, evidenciándose cumplimiento satisfactorio de las obligaciones adquiridas por el contratista.

En el ejercicio de mi labor como supervisor del Contrato de Compraventa No. 195 de 2025, evidencié que el contratista realizó la entrega de los ítems contratados, los cuales, en compañía del almacenista municipal señor Joaquín Antonio Cermeño, fueron verificados en cuanto a calidad y cantidad, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas de cada elemento y lo descrito en el contrato. Se constató que el contratista entregó dichos elementos a cabalidad, cumpliendo con cada una de las exigencias requeridas por la Administración Municipal de Saravena.

En constancia de lo anterior, el contratista allegó informe detallado de la ejecución, relacionando la entrega de los elementos recibidos por la supervisión y el almacén municipal, como consta en las siguientes actas:

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA
ACTA DE ENTREGA	046	12/08/2025
ACTA SALIDA DE ALMACEN	194	12/08/2025
	195	12/08/2025
	196	12/08/2025

Por lo tanto, esta supervisión evidenció el cumplimiento de los ítems establecidos en el Contrato de Compraventa No. 195 de 2025 por parte del contratista, en un 100% de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Certifico que el señor Samuel Flórez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.723.231 de Saravena, representante legal de la empresa Suministros y Construcciones Renacer S.A.S., NIT 901462464-4, en calidad de contratista:

- Entregó a este despacho el informe detallado, donde evidencia la entrega de los elementos, adjunto al registro fotográfico impreso a color, con los respectivos soportes y/o certificaciones que garantizan el cumplimiento, entrega y desarrollo del proyecto durante su ejecución.
- Se hace constar que el contratista acreditó encontrarse al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, verificado conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según las planillas allegadas.

ÍTEM	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	06/07	94888507991	$57.000	$227.800	$34.700	$57.000	$376.500
2	07/08	9489666610	$57.000	$227.800	$34.700	$57.000	$376.500
3	08/09	9491103803	$57.000	$227.800	$34.700	$57.000	$376.500
4	09/10	9492517663	$57.000	$227.800	$34.700	$457.00	$376.500

E. INFORME DE VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 195 DE 2025

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Compraventa No. 195 de 2025, designado mediante la Resolución No. 2237 del 24/10/2025; el señor **SAMUEL FLOREZ HERRERA;** identificado con cedula de ciudadanía número 1.115.723.231 de Saravena, Representante Legal de la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S, NIT. 901462464-4**; en calidad de Contratista; trabajó el proceso en mención con la siguiente información presupuestal:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.05

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*	Hoja 9 de 12
NIT	*901462464-4*	**INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN**
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*	
CC	*1.115.723.231 DE SARAVENA*	***Contrato De Compraventa No. 195/2025***
SUPERVISOR:	*SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO*	
RESOLUCION DE SUPERVISION:	*NO. 1572 DE 24/07/2025*	
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION		

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.01.07.01	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos (Ff: Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	**$ 39.855.000,00**

En mi calidad de Supervisor, certifico que el Contrato de Compraventa No. 195 de 2025 quedó constituido dentro de las reservas presupuestales, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 3263 del 31 de diciembre de 2025, mediante la cual se creó la reserva presupuestal excepcional y se constituyeron las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal 2025.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$39.855.000,00		
Valor Ejecutado			$39.855.000,00
Valor a Pagar Acta de Recibo Final		$39.855.000,00	
SUMAS IGUALES	**$39.855.000,00**	**$39.855.000,00**	**$39.855.000,00**

Como supervisor del Contrato de Compraventa No. 195 de 2025, verifique la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. RENA 4 del 12/08/2025, con código **CUFE:** 4668a5885569b08e9af2fd288c0195d4b01c722ed95642bb05a184b2b8b6f0dd37c151b22781b14f1ec16598faf64619, emitida por el Contratista, el señor **SAMUEL FLOREZ HERRERA;** identificado con cedula de ciudadanía número 1.115.723.231 de Saravena, Representante Legal de la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S, NIT. 901462464-4;** en calidad de contratista; por un valor de **$ 39.855.000,00,** por concepto de pago Final.

F. INFORME DE VIGILANCIA JURÍDICO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 195 DE 2025

Que, en atención a la **CLÁUSULA SEXTA** del Contrato de Compraventa No. 195 de 2025, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del **MUNICIPIO DE SARAVENA,** que ampararan los riesgos exigidos en el proceso en mención, las cuales fueron expedidas por SEGUROS MUNDIAL el día 23/07/2025 y aprobada por la oficina asesora jurídica del Municipio el 24/07/2025, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Garantía de cumplimiento No. CMT-100017527

POLIZA CUMPLIMIENTO N° No. CMT-100017527 Anexo: 0			
DESCRIPCION DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AFIANZADO**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.	21/07/2025	05/12/2025	$3.985.500,00
SUFICIENCIA DE LA GARANIA DE CALIDAD DE LOS BIENES: Por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato	21/07/2025	05/12/2025	$7.971.000,00

El contratista presento el anexo 2 para hacer la respectiva ampliación de las garantías según acta de inicio de fecha 30/07/2025.

POLIZA CUMPLIMIENTO N° No. CMT-100017527 Anexo: 2			
DESCRIPCION DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AFIANZADO**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.	30/07/2025	14/12/2025	$3.985.500,00
SUFICIENCIA DE LA GARANIA DE CALIDAD DE LOS BIENES: Por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato	30/07/2025	14/12/2025	$7.971.000,00

Se solicitó al contratista realizar la respectiva ampliación y/o actualización de las garantías constituidas mediante la póliza de cumplimiento del Contrato de Compraventa No. 195 de 2025, con el fin de garantizar la cobertura durante la etapa de liquidación contractual, conforme a los términos establecidos en el contrato y en la normatividad vigente aplicable.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.05

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*	Hoja 11 de 12
NIT	*901462464-4*	**INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN**
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*	
CC	*1.115.723.231 DE SARAVENA*	***Contrato De Compraventa No. 195/2025***
SUPERVISOR:	*SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO*	
RESOLUCION DE SUPERVISION:	*NO. 1572 DE 24/07/2025*	
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION		

POLIZA CUMPLIMIENTO N° No. CMT-100017527 Anexo: 3			
DESCRIPCION DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AFIANZADO**
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.	30/07/2025	13/07/2026	$3.985.500,00
SUFICIENCIA DE LA GARANIA DE CALIDAD DE LOS BIENES: Por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato	30/07/2025	13/07/2026	$7.971.000,00

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

En representación del Municipio se ejercieron las labores de supervisión técnica y administrativa por la Secretaría General y de Gobierno Municipal, realizadas para la liquidación del contrato. Para tal fin, se verificaron los siguientes documentos y requisitos:

- Oficio de la mesa de víctimas para los beneficiaries
- Acta de entrada de almacén
- Acta de salida de almacén
- Acta de Recibo Final.
- Informe Detallado por parte del Contratista y sus respectivos soportes
- Registro Fotográfico Impreso a Color, debidamente rotulado.
- Pago de Seguridad Social Integral del representante legal y/o cada uno de integrantes de proponente plural (cuando aplique)
- Planillas con enfoque diferencial
- Certificado de Cumplimiento a Satisfacción emitida por el SIDOGEN
- Certificación por parte del coordinador de la mesa efectiva de participación de víctimas de Saravena
- Factura Electrónica
- Certificación bancaria
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada
- Trazador municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.05

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*	Hoja 12 de 12
NIT	*901462464-4*	**INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN**
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*	
CC	*1.115.723.231 DE SARAVENA*	
SUPERVISOR:	*SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO*	***Contrato De Compraventa No. 195/2025***
RESOLUCION DE SUPERVISION:	*NO. 1572 DE 24/07/2025*	
INFORME FINAL PARA LIQUIDACION		

Una vez realizado el control y seguimiento de las actividades contratadas, se evidenció el alcance del objeto contractual, ejecutado en un 100% y recibido a entera satisfacción por la supervisión técnica.

Que según el Balance Financiero del Contrato de Compraventa No. 195 de 2025, se concluye que el Municipio de Saravena adeuda al señor Samuel Flórez Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.723.231 de Saravena, representante legal de la empresa Suministros y Construcciones Renacer S.A.S., NIT 901462464-4, en calidad de contratista, la suma de treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos ($39.855.000,00), por concepto de pago final.

Se suscribe,

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal
Supervisión Técnica
No. 1572 de 24/07/2025